



Resolución Jefatural

Breña, 26 de Junio de 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2024-OAF-MIGRACIONES

VISTOS:

El Informe N° 000679-2024-UCT-OAF-MIGRACIONES de fecha 26 de junio de 2024, elaborado por el jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y el Informe N° 000483-2024-JZ2PIURA-MIGRACIONES del 20 junio de 2024 y con MEMORANDO N° 0006311-2024-DIROP-MIGRACIONES, de fecha 24 de junio de 2024, sobre la designación del nuevo responsable del manejo del fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Piura de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°000011-2024-OAF/MIGRACIONES (12ENE2024), se autorizó a los responsables del manejo de Fondos de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Piura de la Superintendencia Nacional de Migraciones; nombrándose como TITULAR del Fondo al señor **MARTIN MARIÑAS AQUINO** y como SUPLENTE a **KATIA LIZBET BONILLA CANOVA**;

Con Informe N° 000483-2024-JZ2PIURA-MIGRACIONES del 20 junio de 2024 y con Memorando N° 0006311-2024-DIROP-MIGRACIONES, de fecha 24 de junio de 2024, la Jefatura Zonal de Piura y la Dirección de Operaciones remiten una nueva propuesta de la designación de los responsables del Fondo de Caja Chica para el ejercicio 2024, como TITULAR a **ELENA DEL CARMEN BERMEJO ALVARADO** y como SUPLENTE a **KEVIN ROBERTH GOMEZ ALCAR**;

Que, por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva N.º 0012007-EF/77.15 de Tesorería, en cuyo Capítulo II, Subcapítulo III, se establecen procedimientos técnicos normativos para el uso del Fondo para pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, y para la ejecución de encargos a personal de la Institución;

Que, por Resolución de Gerencia N°000021-2021-GG/MIGRACIONES (29ENE2021), se aprueba la Directiva “Lineamientos para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, mediante el Informe N° 000679-2024-UCT-OAF-MIGRACIONES de fecha 26 de junio de 2024, la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la autorización para la designación del nuevo responsable del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Piura – Ejercicio Fiscal 2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como TITULAR a **ELENA DEL CARMEN BERMEJO ALVARADO** y SUPLENTE a **KEVIN ROBERTH GOMEZ ALCAR**;

Que, en consecuencia, resulta pertinente designar a los nuevos responsables del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Piura;

Estando a lo expuesto y con el visto bueno de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y la Jefatura Zonal de Piura de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

De conformidad con la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°1441 del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 009-2020-IN que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES, Resolución de Superintendencia N°000148-2020-MIRACIONES, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES y el Decreto Legislativo N°1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación como responsable del fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Piura de la Unidad Ejecutora 001520- Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, para el año fiscal 2024, como TITULAR a **MARTIN MARIÑAS AQUINO** y como SUPLENTE a **KATIA LIZBET BONILLA CANOVA**.

Artículo 2°.- Designar como nuevos responsables del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Piura de la Unidad Ejecutora 001520 - Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, para el año fiscal 2024, como TITULAR a **ELENA DEL CARMEN BERMEJO ALVARADO** y como SUPLENTE a **KEVIN ROBERTH GOMEZ ALCAR**.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y las demás Unidades Orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, cumplan con lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°. – Encargar a la Unidad de Imagen y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones (www.migraciones.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABDIAS CAHUANA CACEDA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE